



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2022, acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El expediente, se encontrará expuesto al público en la Tesorería Municipal y en la página web municipal ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)), por plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P. de Málaga y en un diario de los de mayor difusión de la Provincia, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, sugerencias y alegaciones, de conformidad con el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presente anuncio será también publicado en el Tablón de Anuncios.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación, se entenderá aprobada definitivamente dicha modificación, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda.

CVE: 07E60016B55B00K2A2U6N1Q8W8 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/03/2022 08:25:49	EXPEDIENTE:: 2022MORD-00003 Fecha: 10/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--

CSV: 07E60016B55B00K2A2U6N1Q8W8  
0016B9F800X9U4E3Y5K4B6



CVE: 07E60016B9F800X9U4E3Y5K4B6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> NURIA VALLEJO FONTALBA-AGENTE ADMINISTRATIVO - 15/03/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/03/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 16/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2022 09:29:52	EXPEDIENTE:: 2022MORD-00003 Fecha: 10/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--

